



TRANSITORIO ES "INADECUADO"

Es inconstitucional y se corregirá: Monreal

PATRICIA RAMÍREZ

Los diputados "deberán de revisar el tema con cuidado y con apego a la Constitución", remarca

La Cámara de Diputados analizará la minuta de reformas a la Ley de Amparo y se revisará el transitorio que establece que será retroactiva, "lo que sería inconstitucional, por lo que se corregirá", aseguró el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal.

En entrevista en la cámara, explicó que todos los juicios de amparo que estén vigentes tienen que ser procesados con las leyes vigentes, por lo que los diputados "deberán de revisar el tema con cuidado y con apego a la Constitución".

Advertió que la prohibición de la retroactividad de las leyes está en la Constitución y, por tanto, una ley secundaria no puede contradecir esta disposición.

"El artículo 14 de la Constitución es muy claro de la no aplicación de la retroactividad cuando se trata de efectos negativos o perjudiciales para la ciudadanía. Es decir, la retroactividad se entiende que se aplica la ley cuando no se afecte al interés colectivo o interés de personas, pero si la ley beneficia, entonces sí", indicó.

"Por eso es el tema de la retroactividad, que no se discute en una ley secundaria, se discute en la Constitución, y la retroactividad no se puede eliminar en una ley secundaria si no se elimina en la Constitución", insistió.

Añadió que la minuta procedente del



Ricardo Monreal aseguró que no vio "dolo" en el Senado.

Senado fue remitida de inmediato a la Comisión de Justicia y será esa instancia legislativa la que determina el proceso para aprobarla y si habrá parlamento abierto.

No obstante, rechazó que se vaya a sancionar al senador que introdujo la propuesta del artículo transitorio para hacerla retroactiva, porque no se puede reconvenir a los legisladores.

"No creo que en la Cámara de Senadores haya dolo en la construcción normati-

va, y tampoco debe haber dedicatorias para persona o empresa alguna con esta ley. Yo sostengo, personalmente, que es inadecuado ese transitorio", precisó.

Monreal acotó que revisará personalmente el contenido de la minuta, así como el debate del miércoles en el Senado, pero adelantó que, si la redacción quedó tal como se votó por los senadores se corregirá.

Agregó que intercambiará puntos de vista con su grupo parlamentario, así como con el presidente de la comisión de Justicia, Julio Moreno.

"Va a prevalecer el buen juicio en la Cámara de Diputados y creo que la comisión hará lo correcto", subrayó.

LÍMITES

LA PROHIBICIÓN de la retroactividad de las leyes está en la Constitución y, por tanto, una ley secundaria no puede contradecirla, dijo.